ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3338/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1098/2015, PARA SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA DOCUNET S.A.

Asunción, 5 de junio de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1098/2015, con ID Nº 286212, para Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3236/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 011/2015 de fecha 4 de mayo de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36022 de fecha 9 de marzo de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Docunet S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1098/2015, a la firma Docunet S.A., para Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de Fotocopias	Cantidad Máxima de Fotocopias	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras para fotocopias en blanco y negro	Unidad	6.240.000	12.480.000	118	736.320.000	1.472.640.000

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36º - Contratos Abiertos del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, estableciéndose un monto mínimo de la Contratación de G 736.320.000 (guaraníes setecientos treinta y seis millones trescientos veinte mil) y un monto máximo de G 1.472.640.000 (guaraníes un mil cuatrocientos setenta y dos millones seiscientos cuarenta mil), IVA incluido, por 24 (veinticuatro) meses.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente